

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 16/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03019 1989 03317	Ordinario	INVERSIONES EL PRADO RESERVADO Y COMPAÑIA LTDA	VICTOR MOISES SASSON TAWILL	Auto pone en conocimiento TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO DE PERTENENCIA FUE HALLADO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. CUANDO LO SOLICITEN SE LES DARA CITA PARA QUE REVISEN EL PROCESO	15/07/2020	1
1100131 03019 2017 00231	Verbal	JOSÉ OMAR JIMENEZ MARIN	BERENICE VILLAMIL GUEVARA	Auto resuelve Solicitud NO ES POSIBLE FIJAR FECHA DE ENTREGA, HASTA TANTO EL GOBIERNO NACIONAL Y EL CNSEJO SUPERIOR EMITAN PRONUNCIAMIENTO Y DIRECTRICES RESPECTO DE LA PRACICA DE DILIGENCIAS POR FUERA EL DESPACHO. LIBBRESE OFIIO A LA DEMANDA A FIN DE PROCEDER CON LA ENTREGA	15/07/2020	1
1100131 03019 2017 00659	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	POSITIVA SYSTEMS S.A.S	Auto ordena oficiar	15/07/2020	1
1100131 03019 2019 00483	Exhibición de documentos y cosas muebles	VP GLOBAL LTDA	COLOMBIA MOVIL S. A. E.S.P. (TIGO UNE)	Otras terminaciones por Auto SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA INSPECION JUDICIAL CON EXHIBICION , SE ORDENA SU ARCHIVO	15/07/2020	1
1100131 03019 2020 00129	Verbal	SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A. - SOTRAM S.A.	QBE SEGUROS S.A. - ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda NO SUBSANARON LAS FALENCIAS	15/07/2020	1
1100131 03019 2020 00141	Ejecutivo Singular	GLORIA ELENA PULIDO	YEFERSSON ANTONIO MORALES LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/07/2020	1
1100131 03019 2020 00141	Ejecutivo Singular	GLORIA ELENA PULIDO	YEFERSSON ANTONIO MORALES LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	15/07/2020	2
1100131 03019 2020 00178	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PABLO ENRIQUE BARACALDO CARDENAS	Auto inadmite demanda	15/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO